

DECRETO ALCALDICIO N° 1811
APRUEBA GIRO DE RECURSOS
PARA ACTIVIDADES LEY SEP.

REQUINOA, 28 JUL. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, Memo N° 1064 de fecha 28 de Julio de 2014, del jefe del Departamento de Educación, ORD N° 76 de fecha 14 de JULIO de 2014, del Director de la ESCUELA DAVID DEL CURTO, en él informa "ACTIVIDADES ANIVERSARIO", contemplado en el PME 2014, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la ESCUELA DAVID DEL CURTO, para "ACTIVIDADES ANIVERSARIO", contemplado en el PME 2014, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

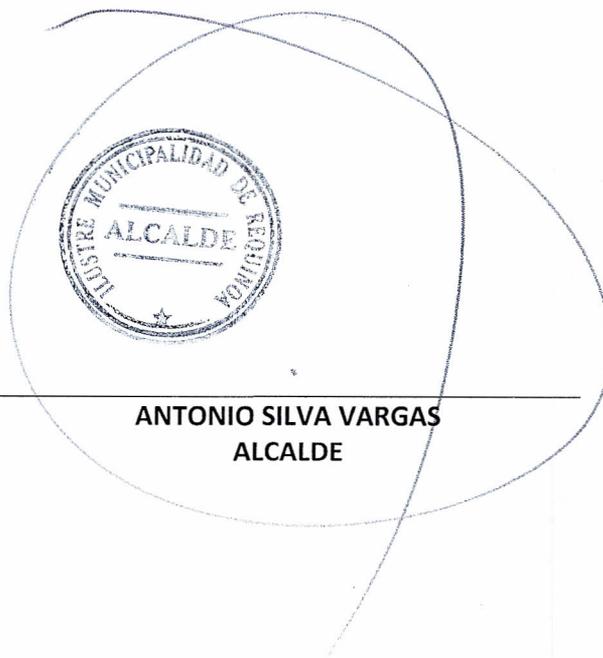
GIRESE, el monto de **\$400.000** con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración al SRA. FRANCI ZUÑIGA V, Director ESCUELA DAVID DEL CURTO.

CARGESE, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.04.002.000.000 TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA 215.22.12.002.000.000 GASTOS MENORES, Ley SEP, ESCUELA DAVID DEL CURTO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARCO CORNEJO CERON
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MCC/JJT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)